Contrato N°11/2019

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por LIC. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA con RUC Nº 4524873-7 domiciliada en la calle Maizalez casi Palo Santo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. María Nidia Silva Coronel, con C.I Nº 4.524.873, denominada en adelante el CQNTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN- FONACIDE 2019*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2019 **"DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN – FONACIDE 2019"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº 7316/2019 de fecha 07 de agosto de 2019 y la Resolución J.M Nº 1137/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

Scanned by CamScanner

previsto conforme al siguiente detalle

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	1	2	0	0	520	30	03	03	209 265 399

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 366 943

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2019 "***DEMOLICION DE 3 AULAS Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN – FONACIDE 2019***", convocado por la Municipalidad de Piribebuy s/ Resolución I M Nº 7022/2019 de fecha 11 de junio de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución I M. Nº 7316/2019 de fecha 07 de agosto de 2019 y la Resolución J M Nº 1137/2019 de fecha 16 de agosto de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONSTRUMAX CONSTRUCTORA: DEMOLICIÓN DE 3 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLECEGIO NACIONAL BLAS SERVIN. ID 366.943

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Preparación de la obra				
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	124,80	1.500	187.200
2	b- Replanteo	M2	124,80	7.500	936.000
3	c- Demolición de tres aulas	GL.	1,00	7.050.000	7.050.000
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	23,40	345.000	8.073.000
	Estructura de HºAº				
5	a- Vigas y dados de HºAº	M3	2,32	1.750.000	4.060.000
6	b- Encadenado de HºAº	M3	3,72	1.400.000	5.208.000
7	c- Loseta sobre puerta de acceso	GL.	2,00	125.000	250.000
	Muros de Nivelación				
8	a- De 0,45 cm	M2	5,50	205.000	1.127.500
9	b- De 0,30 cm	M2	13,10	135.000	1.768.500
10	c- De 0,60 cm para pilares	M2	0,90	245.000	220.500
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,00	85.000	3.910.000
	Aislación asfáltica				
12	a- De paredes	M2	11,00	60.000	660.000
	Muros de elevación				
13	a- De 0,30 para revocar	M2	20,05	130.000	2.606.500
14	b- De 0,15 para revocar	M2	6,70	78.500	525.950
15	c- De 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes prensados	M2	51,50	150.000	7.725.000

Scanned by CamScanner

16	d- De0,15 vistos a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	64,00	90.000	5.760.000
17	e- Envarillado bajo aberturas 2o8 por hilada (2 hiladas)	ML.	32,00	10.000	320.000
	Pilares				
18	a- De 0,45 x 0,45 vistos para corredor	ML.	11,00	165.000	1.815.000
	Techo				
19	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de HºAº de 2" x 6" con listón de boca	M2	168,50	210.000	35.385.000
	Revoques				
20	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	134,50	28.500	3.833.250
21	b- De viga cumbrera y galería de HºAº	M2	29,50	45.000	1.327.500
22	c- Moldura lineal en balancines	ML.	77,60	25.000	1.940.000
23	Contrapiso de Hº de cascotes 10cms	M2	115,00	30.000	3.450.000
24	Piso mosaico granito base gris pulido de 30x30 cms	M2	115,00	110.000	12.650.000
25	Zócalo mosaico granito base gris pulido de 10x30 cms	ML.	67,00	50.000	3.350.000
	Aberturas metálicas				
26	a- Puerta metálica con marco y herrajes de 1,20x 2,10	UN.	2,00	1.500.000	3.000.000
27	b- Ventanas balancines de 1,50x1,68 cms	M2	20,54	310.000	6.367.400
	Alfeizar de ventanas				
28	a- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML.	52,00	15.000	780.000
	Pinturas				
29	a- De paredes a la cal-Base para látex (2 manos y lijado)	M2	134,50	18.000	2.421.000
30	b- De paredes revocadas al látex	M2	134,50	20.000	2.690.000
31	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpiezas de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	20,00	22.500	450.000
32	d- De viga cumbrera y galería al látex	M2	29,54	20.000	590.800
33	e- De balancines con pintura sintética	M2	20,54	30.000	616.200
34	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	M2	160,00	22.500	3.600.000
35	g- De tejuelones con barniz	M2	149,00	21.000	3.129.000
36	h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	11,00	30.000	330.000
37	i- De tirantes y listón de boca de HºAº al látex	M2	98,26	20.000	1.965.200
38	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	43,50	30.000	1.305.000
39	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	20,54	145.000	2.978.300
	Desagüe Pluvial				
40	a- Canaleta y caño de bajada Nº26- desarrollo 40 cms.	ML.	43,50	65.000	2.827.500
41	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	27,70	45.000	1.246.500

Scanned by CamScanner

	Instalación eléctrica				
42	instalación de tablero TS10 de 15 AG	Boc.	24,00	75.000	1.800.000
43	Instalación de tablero de comando TC	Boc.	24,00	75.000	1.800.000
44	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	16,00	75.000	1.200.000
45	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	20,00	80.000	1.600.000
46	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12,00	80.000	960.000
47	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	16,00	80.000	1.280.000
48	Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	24,00	80.000	1.920.000
49	Alimentación de los circuitos de toma de computadores	Boc.	68,00	140.000	9.520.000
	Artefactos eléctricos				
50	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	4,00	145.000	580.000
51	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	8,00	115.000	920.000
52	Artefactos fluorescentes de 1x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	4,00	85.000	340.000
53	Tablero TS10 de 15 AG. Con barra de face y neutro	UN.	1,00	250.000	250.000
54	Tablero TC de 6 AG	UN.	2,00	100.000	200.000
55	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	2,00	75.000	150.000
56	Ventilador de techo de 56"	UN.	8,00	400.000	3.200.000
57	Rampa	GL.	1,00	500.000	500.000
	Mobiliarios				
58	a- Pizarrones	UN.	2,00	1.200.000	2.400.000
59	Limpieza final	M2	124,80	1.500	187.200
60	Vallado protección de obra	GL.	1,00	550.000	550.000
61	Obrador (para diferentes obras)	GL.	1,00	850.000	850.000
62	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X2,00) M CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00 M	GL.	1,00	1.357.000	1.357.000
	TOTAL				180.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaranies ciento ochenta millones.**----------

El Proveedor se compromete a ejecutar todos los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Scanned by CamScanner

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de Ejecución de obras será de **120 (ciento veinte) días** a partir de la emisión de la orden de inicio;

Lugar de la obra: será ejecutada en las Compañía Itamoroti Padrón N°2483 Lote N°99 y;

Las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones. ------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CONTRATO.

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10% (diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La **Garantía de Cumplimiento de Contrato** se presenta a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.----------

*El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de **150 (ciento cincuenta) días**.*----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:

Seguro contra daños a terceros, monto global no inferior a Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) por persona.----------

Seguro contra accidentes de trabajo a su personal, que cubra en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada.----------

Seguro contra todo riesgo en zona de obras y materiales de la contratante: monto global no inferior a Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) por vez.----------

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

Scanned by CamScanner

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay a los 26 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Sra. María Nidia Silva Coronel
C.I Nº 4.524.873
CONSTRUMAX CONSTRUCTORA

Scanned by CamScanner